

**Tema a debate:** A partir de hoy, esta sección está abierta a la recepción de opiniones sobre un tema muy controvertido y de gran actualidad: el de la clonación humana. Se ha dicho que, al margen de su potencial utilidad para resolver determinados problemas médicos y humanos, la introducción de estas técnicas, tanto en su variante “dura” (clonación con fines reproductivos) como “blanda” (clonación con fines terapéuticos), constituiría “una intolerable praxis de dominio y manipulación de la persona” (cf. Santiago, M. La ética de la clonación desde una perspectiva personalista, Cuadernos de Bioética, 2000; 43, 3º-4º pp. 303-330). Se convoca a los visitantes de la sección a exponer sus puntos de vista personales sobre el tema, sean favorables o adversos a una o ambas variantes.

## OPINIONES SOBRE LA CLONACIÓN HUMANA

**Dr. Yariel Zayas Moll**, médico general integral,  
Ciudad de La Habana, Cuba.

El desarrollo de la clonación en este siglo, surgida en el anterior, representa una serie de dilemas éticos que nos imponen el debate relativo a la manipulación del embrión humano como medio para alcanzar un fin, ya sea terapéutico o reproductivo. Estamos hablando de embriones humanos convertidos en un producto de laboratorio, por tanto una mercancía, que puede ser negociada y vendida al mejor postor, sin importar el posterior uso que se haga de ella. Es el esbozo de un nuevo tipo de esclavitud de personas, que aun antes de nacer no se pertenecen, sino que constituyen una mera fuente de intercambio comercial.

En lo que se refiere al tema de la clonación con fines reproductivos, me viene a la memoria inevitablemente la conocida novela Frankenstein, de Mary Shelley, donde la creación busca a su padre -su “creador”- para que lo ayude a reinsertarse en este mundo, donde se siente discriminado y aislado.

Por otro lado, las grandes compañías y laboratorios manipulan al hombre corriente sobre la necesidad de la clonación para el mejoramiento humano, más tejidos para trasplantes, más niños, menos enfermedades. El “Primer mundo” envejece, escasea la mano de obra joven y calificada; una respuesta es la automatización de los procesos productivos, otro futuro podrían ser los clones modificados genéticamente para trabajar, sin descanso, solo por la comida. ¿Un sueño? Desde la creación del primer automóvil de combustión interna a su producción en serie, pasaron menos de 50 años, pero de la creación de la primera minicomputadora a su producción intensiva menos de 20 años. Los plazos se acortan según aumenta el desarrollo científico técnico de la humanidad; alistémonos y preparémonos, para evitar que en el día de mañana nos despertemos de este sueño y estemos en “La era de los clones”, de consecuencias predecibles si tenemos en cuenta la historia de la humanidad hasta nuestros días y la responsabilidad -o irresponsabilidad- en determinados escenarios, de la especie humana para con sus semejantes y la supervivencia misma.

**MSc. Blanca R. Guerra-López García**, Licenciada en Ciencias Jurídicas,  
Ciudad de La Habana, Cuba..

Concuerdo totalmente, desde mi punto de vista personal, con la afirmación del Doctor Manuel de Santiago de que un planeamiento personalista de la ética es incompatible con la clonación. El punto de partida de cualquier valoración es que la sociedad actual no está preparada para enfrentar la clonación humana con beneficencia, partiendo del respeto que como persona digna le corresponde al embrión, germen que es ser humano, “es ya” formalmente y no virtualmente hombre. (1)

Adentrándonos en la afirmación núcleo de este debate, soy del criterio que ciertamente, desde la ética personalista, resulta inaceptable la clonación en sus dos vertientes, porque relativiza el papel de persona del embrión, lo objetiviza, condicionándolo a una pluralidad de intereses sobrepuesto al mismo y que lo condicionan a un plano inferior a estos, en resumen satisfacción de los motivos de otros.

En muchos instantes de mi trabajo profesional no he podido sustraerme a la tentación de colocarme en la situación y en el lugar del otro, de valorar qué siente y qué pretende; así veo a ese embrión, que es persona en germen, persona en sí ya, indefenso, a disposición de la pretensión de otro, que puede ser muy altruista pero contrapuesto al suyo, privado de los derechos que como persona tiene, y que como persona va a disfrutar al término de su desarrollo, que le son privados porque es para el científico, en definitiva, parte de una

investigación más, que lo priva de su valor como persona, de su componente de libertad. La dignidad humana no es un derecho sino el origen de todos los derechos, es condición de la persona y el embrión clonado en definitiva carece de ella por la manipulación de los sujetos que intervienen en la clonación.

Evidentemente desde una ética personalista es inaceptable la clonación con fines reproductivos, pese a los beneficios que pueda traer el tener un hijo a una pareja estéril; se está provocando, con un fin al parecer altruista, una maleficencia a otra persona: el embrión pasa a ser objeto de dominio y pierde su dignidad humana. Se está privando a esa persona del derecho a la identidad definida en el código genético, que requiere de un ambiente donde desarrollarla y desarrollar la libertad la persona.

Desde el punto de vista terapéutico, excluyendo, como enfatiza el autor en su artículo, la clonación a partir de stem-cells (que no constituyen embrión y por tanto no son persona en desarrollo) resulta incompatible con la ética personalista. El embrión es desprovisto totalmente de su condición de persona, se convierte en un espécimen de investigación, es un reservorio de órganos, o un estrato para investigaciones. Resulta el hombre creando vida para, con la justificación de salvar otra, dar fin a la vida creada.

La clonación humana es totalmente incompatible, aún analizada someramente, con la ética personalista, porque le arrebatada la condición de persona al embrión; aprovechándose de su desprotección lo priva de su dignidad humana, subsumiéndolo en un papel de ente pasivo creado para satisfacer los intereses de otros sin reconocer sus derechos inherentes a su condición de persona en desarrollo, ya persona en sí misma.

(1)Introducción a la Biojurídica, Dra. Maria Dolores Vila Coro. Madrid 1995. Pág. 70

---

**MSc. Guido J. Serrano Quian**, Licenciado en Ciencias Jurídicas,  
Ciudad de La Habana. Cuba

Ante todo, debo expresar que me adscribo en su totalidad a la afirmación del autor. Es mi criterio que la clonación humana es éticamente inaceptable (podría afirmar también, siempre según mi criterio, aunque con otra fundamentación, que la clonación, aún en seres que no son humanos, es también inaceptable). Para mi punto de vista, el fundamento esencial de esta conclusión está en lo que muy bien expresa Adela Cortina y cita el mismo Santiago en el inicio de su artículo: "El hombre posee valor absoluto y es fin en si mismo porque es imagen y semejanza de Dios".

Evidentemente, como bien dice el autor del artículo, para un "discurso científico" al respecto se imponen argumentaciones mas pragmáticas en el campo racional, llegando al resultado final de que los fundamentos de esta inadmisibilidad ética lo constituyen:

- La praxis de dominio y manipulación que conlleva la clonación de la persona constituida en el embrión.
- El riesgo de la vida del propio embrión en el proceso.
- El tratamiento de medio que, de hecho, se le da a esa persona constituida en el embrión, más que un fin.

La última idea del párrafo toca el argumento del "potencial utilitario" a fin de resolver problemas dolorosos, que puede aportar la práctica de la clonación, la cual constituirá para muchos credencial suficiente, no sólo para su aceptación sino para su prospección. No cabe duda: el que asumiera esta actitud tomaría partido a favor de una bioética pragmático-utilitarista y no personalista.

Partiendo del principio de que el valor absoluto lo constituye la persona constituida en el embrión, entonces no importa si nos referimos a la clonación llamada terapéutica o la reproductiva, ya que lo que las diferencia es el objetivo para el que se realiza el procedimiento y con independencia de éste, los presupuestos que atentan contra la ética son los mismos: en ambas existe manipulación-dominación, en ambas peligra la vida del embrión , en ambas se trata a este como un medio y no como un fin.

Un último comentario, para resaltar el análisis del autor del artículo sobre "la indefensión del sujeto de la producción clonativa" que fundamenta la acción de dominación y que para mí resultó uno de los elementos mas convincentes. El sujeto más implicado en el proceso es el que menos oportunidad de decisión, o al menos de opinión, tiene en el mismo. Es realmente una indefensión total y la indefensión total es la situación de injusticia más grande a la que puede verse sometida una persona.

---

**Dr. Antonio Castillo Guzmán**, médico especialista en administración de salud, Instituto de Cardiología y Cirugía cardiovascular, Ciudad de La Habana. Cuba

El enfoque personalista de la ética implica una posición comprometida con la relación ser – conciencia. De esta unidad indisoluble parten todas las consideraciones alrededor del controvertido tema de la clonación humana en cualesquiera de sus dos variantes: terapéutica o reproductiva. El viejo problema filosófico de la relación entre el ser (humano, por supuesto) y su espiritualidad, continua en el centro del debate de la vida del hombre. Resulta paradójico (al menos para el autor de esta reflexión) que, en más de 2000 años después de la convivencia terrenal de Jesús Cristo con nosotros, esta contradicción no haya sido resuelta definitivamente y no sea considerada la evolución como el método del que se valió Dios para hacer realidad su proyecto humano.

Es irrefutable que la vida humana (al menos hasta el día de hoy) comienza con la fusión del material genético que existe en los pronúcleos de cada uno de los gametos. El completamiento del genoma humano, producto de esa fusión, garantiza, a partir de ese instante, la realidad de un nuevo ser humano, único e irreplicable, en pleno desarrollo de sus potencialidades, como un proceso sin solución de continuidad que, gradualmente y en forma coordinada, alcanza su plenitud; no un ser humano en potencia, como pretenden algunos, con el oculto fin de no exponer su conciencia a la crítica criminal.

La clonación (sea la variante que fuere) pretende despersonalizar la nueva vida que comienza, toda vez que obedece a manipulaciones no naturales, le arranca su trascendencia y, quiéralo o no, lo convierte en una mercancía más con valor de uso. Esta consideración de mercancía aparta al clon -no al ser humano- de su fin y lo convierte en un medio utilizable independientemente de las buenas (o malas) intenciones de los comprometidos en su fabricación (utilizo esta palabra ex profeso).

La secuencia biológica, antropológica y ontológica: vida humana - ser humano – persona humana, no puede ser escindida a capricho de un observador, ni siquiera con fines de estudio.

La libertad y dignidad del hombre están implícitas en su código genético. Eso es suficiente para que pertenezca a nuestra especie y no a otra y, por consecuencia, cualquier intento de manipulación, no importan los fines, es censurable e inaceptable y se aparta de la ética.

En su continuo desarrollo, las ciencias encontrarán, algún día, la solución a muchos problemas que hoy aparecen como definitivos. La perseverancia, el amor infinito de Dios por sus hijos y la práctica del respeto a la dignidad humana contribuirán, sin dudas.

---

**Dra. Beatriz Hernández Galano**, médico especialista en Medicina General Integral, Ciudad de La Habana. Cuba

La perspectiva de clonación humana, tanto en su variante reproductiva como terapéutica, ha revolucionado al mundo y ha creado grandes dilemas éticos. Algunos consideran que oponerse a ella sería frenar el desarrollo científico en bien de la humanidad, pero tendríamos que preguntarnos ¿A cuál ser humano nos estamos refiriendo? ¿A qué precio? ¿Al costo de vidas humanas o a riesgo de poner en peligro el futuro de la humanidad? Si entramos a considerar que la materia prima a emplear serían embriones humanos, creo firmemente que desde que se produce la unión del óvulo y el espermatozoide, desde el momento mismo de la concepción, hay vida humana y, por lo tanto, posee dignidad y merece ser respetada: Es persona y por ende un ser único, individual e irreplicable; es fin en sí misma y no medio; y no puede ser manipulada como material biológico.

La clonación humana tiene múltiples riesgos conocidos, entre ellos podemos citar que se pierde la identidad genética, se viola la constitución biológica, existe aumento del riesgo de malformaciones congénitas y otras que aún no conocemos, además del atropello de la dignidad humana. ¿Qué les estamos ofreciendo a las generaciones del futuro? Entonces, esta investigación que viola la sacralidad de la vida humana no es éticamente aceptable.

La clonación con fines terapéuticos en seres humanos también conlleva objeciones, aunque reconocemos lo positivo que sería para el tratamiento de algunas enfermedades. En cuanto a la responsabilidad que tenemos de mejorar la calidad de vida de las personas, siempre se debe optar por eliminar las enfermedades que les producen sufrimiento; pero si para esto tenemos que sacrificar otra vida, recordemos que el fin no justifica los medios.

No me opongo al desarrollo científico ni a los beneficios que podamos obtener a partir del mismo; pero no debemos manipular a la naturaleza, sino ayudarla, como nos dice el Santo Padre Juan Pablo II que al referirse a la corrección de las enfermedades genéticas alude al término de "cirugía genética" en la que el médico no corrige a la naturaleza, sino que la ayuda en la línea de la creación. Si se realiza de esta forma, se actúa según el designio de Dios, "que ha querido que el hombre sea el rey de la creación"

---

**Dr. Javier Molina López**, médico especialista en Medicina General Integral,  
Ciudad de La Habana. Cuba

La ética personalista se fundamenta en el reconocimiento de la persona humana como valor supremo. El hombre posee una dignidad intrínseca por su propia naturaleza, que exige un máximo de respeto y que parte del propio momento de la concepción y hasta el fin natural de sus días.

En tanto es persona todo ser que posea capacidad de alcanzar autoconciencia y racionalidad en cualquier circunstancia o instante de su existencia, visto desde un ámbito biológico, el Zigoto humano desde el momento de su fecundación está dotado de un genoma humano individual y esto le confiere a mi juicio personidad y potencialidad para adquirir personalidad siempre que no se alteren las condiciones necesarias para su desarrollo ulterior; en otras palabras, posee toda la potencialidad para ser persona, teniendo presente la etapa del desarrollo y las circunstancias en que se propicia el debate ético, siendo el metabolismo celular acelerado de la célula embrionaria y sus sucesivas divisiones expresiones de libertad y autonomía del ser humano desde etapas tempranas de su existencia.

Teniendo en cuenta estas definiciones, es posible abordar la clonación humana desde una perspectiva personalista, teniendo en cuenta que el embrión humano, con su realidad personal, exige su convocatoria en la negociación sobre su propia existencia como objeto de la acción, en tanto es considerado el científico, el médico como el sujeto de la acción y le atañe la responsabilidad ejecutoria como a los adultos que ceden sus células (la madre el ovocito y el padre la célula somática), desestimando esa realidad, de manera que se abre un abanico de intenciones donde se valora el Zigoto como medio y no como fin, sin respeto a su dignidad humana intrínseca; por tanto, existe un divorcio entre "hechos" y "valores" que, como resultante, propician una enorme gama de posibilidades que se apartan del diálogo ético y del respeto a la dignidad y a la integridad del futuro clon como es la elección del sexo, la maternidad entre lesbianas, elección del pedigrío de excelencia, la auto réplica con significado terapéutico, como reserva de órganos a partir de células totipotenciales de embriones humanos (que dista mucho del posible empleo para estos fines de células madre que conservan su pluripotencialidad y están distribuidas en otros tejidos del organismo) y el llamado: "hombre a la carta" del cual se especula hoy día pero pudiera ser una realidad no muy distante.

Cabe además en un aparte comentar sobre la clonación reproductiva, y la que se realiza con fines terapéuticos.

En el caso de la primera el objetivo es combatir la esterilidad y en ocasiones debiera ser vista como un proceder alternativo a las técnicas de reproducción asistida, como es el caso de la esterilidad del varón donde la madre en vez de ser fecundada con espermatozoides heterólogos, podría ser sometida a clonación mediante la transferencia a su ovocito del material nuclear de una célula somática del padre; el Zigoto resultante, tras sus primeras divisiones podría ser segmentado por gemelación, proceder que permitiría disponer de varios embriones para asegurar la maternidad. Entre las consecuencias nefastas de este proceder se encuentra el alto coste en vidas embrionarias; incremento de anomalías genéticas; a largo plazo, ruptura del fenómeno de la diversidad genética, que contribuye a la adaptación al medio, a la salvaguarda y conservación de las especies.

En cuanto a la Clonación terapéutica, esta consiste en obviar el riesgo de una enfermedad hereditaria. Por ejemplo evitar enfermedades graves ligadas al cromosoma X, (Hemofilia, Síndrome del cromosoma X), que afectan a varones y en este caso se puede usar como "materia prima" para efectuar la clonación un núcleo somático no marital y sano, y/o obtener un embrión del padre legal que por separación embrionaria se asegure poseer un patrimonio XX, por tanto tratarse de una niña que una vez confirmado el sexo se proceda a implantar, de esta manera se desechan gran número de embriones al igual que en el caso anterior y se comparten las consecuencias desfavorables, con matices sociales importantes propiciando una "mentalidad de consumo a nivel reproductivo", que lacera el valor del ser humano en su dignidad intrínseca y que al decir aristotélico va contra "la virtud de la

prudencia”.

**Leister G. Acosta Queralta**, Licenciado en enfermería, Hospital Julio Trigo, Ciudad de La Habana. Cuba.

La Clonación humana con fines reproductivos, es una variante que puede ser empleada por mero capricho o curiosidad, o para crear seres humanos con diferentes fines: por ejemplo, para emplearlos como donantes de órganos y tejidos, o como integrantes de series de sujetos de la misma herencia para estudios científicos sobre la importancia relativa de lo innato y el entorno; obtención de “copias” de seres queridos fallecidos, de un famoso admirado, del cónyuge o de sí mismo. O, peor aún, para crear seres “útiles” a la sociedad por determinadas características inducidas. También se ha planteado que pudiera ser una solución para parejas estériles o para parejas de lesbianas que desean tener una descendencia.

La clonación por capricho, por curiosidad, por intereses discriminatorios o banales, es éticamente inaceptable, además de ser biologicista y eugenésica, y niega una ley fundamental de la genética, que es la interacción entre el genoma y el ambiente. En efecto, es muy importante tener en cuenta que en el hombre se mezclan dos herencias: la biológica y la cultural.

La clonación humana (sea cual sea su finalidad) invade abiertamente los límites de dominio más radical de la vida humana naciente y ha hecho aflorar en muchas personas, el cuestionamiento ético no sólo de ella, sino de las propias técnicas de fertilización in Vitro (FIV, FIVET). La pregunta es, si debemos de respetar la herencia genética y el modelo de reproducción sexual del ser humano.

Según M. de Santiago existen argumentos o fines por parte de los científicos y otros agentes involucrados, que se entremezclan y confunden con la intención en el sentido moral a que se ha aludido en los párrafos anteriores. El argumento clínico de combatir la esterilidad, considera a la clonación como una alternativa de técnica de reproducción asistida; el argumento eugenésico trata de obviar una enfermedad hereditaria; el argumento libertario, por otra parte, trata sobre especificaciones aparentes más especulativas y que están fundamentadas en la intención oculta o declarada de algunos de los agentes responsables. Dr. Juan C. Pérez Cárdenas, Médico especialista en Anatomía Patológica, Hospital Freyre de Andrade, Ciudad de La Habana. Cuba

En el Modelo Ético Personalista la persona es un todo. Se entiende como tal un ente dotado de razón. El hombre es persona porque es el único ser capaz de reflexionar sobre sí mismo, autodeterminarse con capacidad de captar y descubrir el sentido de las cosas, dar sentido a sus expresiones y a su lenguaje conciente. Visto desde ese punto de vista el embrión, aunque es un ser viviente no es persona, pues aún no posee el lenguaje conciente, analizando lo anterior la clonación no estaría en contradicción con este modelo ético.

Sin embargo la Iglesia de Roma respeta el embrión “como una persona humana desde el momento de su concepción” (Sophie Bourkhari “Dios, la genética y el embrión”, Correo de la UNESCO, sep. 1999, p 24) y pienso que este es el punto de vista correcto.

Detrás de la noble esperanza de la manipulación del embrión con la finalidad de “mejorar la especie”, evitando enfermedades heredables o reforzar ciertos rasgos físicos, o eliminar minusvalías, creando un niño rebosante de salud y de talentos, se esconde el peligro de que las presiones de la sociedad puedan determinar las decisiones de los individuos en materia de procreación. Pero para lograr estos avances tecnológicos es necesaria la destrucción de numerosos embriones con fines científicos, para ir perfilando los diferentes modelos de investigación, de forma tal que se ha convertido en un objeto, equiparándolo con animales de laboratorio experimental.

Muchas voces de la comunidad científica y de especialistas en bioética se alzan alertando del peligro de la eugenesia. Cada cuerpo humano vivo es una persona concreta y respetándola se respeta su identidad y su dignidad. Sobran los ejemplos de cómo el interés de los reformadores sociales, intelectuales de diferentes corrientes ideológicas (el nazismo, eliminando a judíos, minusválidos y gitanos; el gobierno chino con su ley de salud materno infantil; los indios con su “varones primero”, etc.) consideran que la ciencia debía ayudar al estado a desarrollar una población genéticamente “apta” y desgraciadamente las corrientes de hoy se mueven por caminos económicos que se van estableciendo entre la empresa científica que produce y los individuos consumidores.

Hemos llegado al punto en el que la gran diversidad de pruebas plantea un grave problema ético que se va desprendiendo y es que al concentrar nuestros esfuerzos en las debilidades genéticas corremos el riesgo de descuidar los factores sociales, como la pobreza y la desigualdad.

Para el sociólogo estadounidense Troy Duster *el medio mas eficaz, desde el punto de vista médico y económico, para lograr que nazcan mas bebés sanos, es ayudar a las mujeres de los medios mas desfavorecidos a alimentarse adecuadamente durante el embarazo.*

---

**Dr. Reinaldo Cabrera Sotolongo**, médico general integral,  
Ciudad de La Habana. Cuba

Las tecnologías genéticas persiguen fines útiles y reproductivos, pero pueden atentar contra el equilibrio de la naturaleza, al bienestar social, al derecho de la vida o la cultura de la vida.

La clonación produce una copia genética, pero no una fotocopia de la persona; un clon genético sería una persona diferente, que tendrá un ambiente, oportunidades, elecciones, un espíritu distinto. El ser humano puede hacer uso de la clonación para satisfacer sus almas enfermas y también con fines de lucro.

Personalmente, no tengo ninguna duda de que el embrión es un ser humano con todas las consecuencias que de ello se derivan y, por lo tanto, merece todo el respeto, por tener todos los derechos -el primero el derecho a la vida-. El embrión es portador de un patrimonio genético totalmente individual y propio, ya sea por unión del espermatozoide con el óvulo, ya sea por clonación.

En resumen, desde el punto de vista ético, clonar un embrión humano es clonar un ser humano, tanto si la finalidad es terapéutica como si la intención es reproductiva. La acción es inmoral en ambos casos. Con la clonación humana se crea un ser humano sin identidad genética propia. Y una vez creado se lo destruye intencionalmente para poder así usar sus partes en beneficio de otras personas.

Producir embriones clonados y luego destruirlos para recuperar sus células madre se opone frontalmente al respeto a la dignidad que merece todo ser humano y al respeto a los derechos humanos que esa dignidad le confiere a lo largo de toda su vida, desde su mismo inicio embrionario.

---

**Hna. Luisa Rosario de los Santos**, religiosa y maestra,  
Ciudad de La Habana. Cuba

La clonación la veo como una falta de ética enorme, por muchos motivos. Algunos de ellos - y los más serios- son: Porque pone en riesgos serios al embrión humano y con él a la misma especie humana.

Porque va contra el derecho de la vida, de la individualidad, de la libertad, de la dignidad.

Porque infunde la duda y hasta la certeza de que el embrión no es humano, no es persona, no está dotado de dignidad y de todos los derechos que le corresponde.

Porque convierte al ser humano en medio y le coloca bajo el dominio total de otros seres humanos.

Porque puede responder a "estrategias de intereses" y a motivaciones muy distantes del bien de la persona, la del embrión en este caso.

Porque la clonación humana, desde ya, está orientada a motivaciones dañinas y hasta aberrantes como son la de crear personas "a la carta" o "para tal o cual cosa".

Muchos son los otros motivos, pero creo el asunto tan alarmante que unos simples ejemplos nos pueden hacer repensar bien el camino que la ciencia quiere tomar cuando el hombre no es el fin y cuando quiere apartar del hacer científico la reflexión ética y moral. Creo que la claridad de la propuesta personalista y la socialización y divulgación de ésta, podría ser un aporte al conocimiento de las personas y a la formulación de un criterio ético con relación al tema de la clonación. Casi todos en la sociedad actual manejan el término clonación, todos lo emplean, pero no todos saben y ni imaginan lo que encubre. Me siento comprometida a

profundizar más en la perspectiva personalista y su postura frente a la clonación humana, para compartirla en los ámbitos en que me desarrollo.

---

**Dra, Rosa M. García Amaya.** Médico general integral,  
Ciudad de La Habana. Cuba.

Dice P. Ricoeur: “La reticencia respecto de la manipulación de los embriones sobrantes no se debe necesariamente a que insistamos en un derecho de ellos a la vida, sino que brota de la sabiduría práctica requerida por situaciones conflictivas, surgidas del deseo mismo de respetar todo lo relativo a la vida humana en un terreno en el que las dicotomías entre lo que es persona y lo que es una cosa no están muy claras”

En mi opinión hay cosas claras: la vida es un don, y una persona es persona, nunca cosa. Nadie tiene el derecho de manipular con fines puramente especulativos. Si en la época del renacimiento horrorizó que se investigara con cadáveres, no es este el caso. Creo también, como muchos, que en antropología la creatividad y la pluralidad son riqueza humana; pero no podemos llegar al límite de igualar el origen de un blastocisto resultante de un proceso de fecundación in vitro (espermatozoide que fecunda un óvulo) a un blastocisto SCNT, es decir por transferencia del núcleo de una célula somática de un óvulo al que previamente se le ha extraído el núcleo. El primero es un proyecto de procreación humana asistida, y el segundo es un proyecto de investigación mediante el cultivo de tejidos; y esto los hace originariamente diferentes, aún cuando las consecuencias biológicas pudieran ser iguales.

Nos alerta Manuel de Santiago “Primero sería la clonación reproductiva, después la clonación reparativa, luego la clonación de la excelencia y finalmente la clonación libre.

La investigación y el uso de embriones pretenden ayudar terapéuticamente, pero también responden a la existencia de determinados incentivos para los investigadores y para las empresas que explotarán sus resultados. Y esto es una alerta más que roja; cuántos excelentes seres humanos y científicos han formado parte de proyectos aparentemente aceptables éticamente y después, se han sentido avergonzados y arrepentidos al encarar el resultado de su esfuerzo en la historia de la humanidad o de la deshumanidad en muchos casos, cuando ya no existe la posibilidad de dar marcha atrás.

La Academia Pontificia para la Vida publicó una declaración, el 25 de agosto del 2000, rechazando el uso de embriones humanos vivos para obtener células troncales. Esta declaración recomienda el uso de células adultas para obtener los mismos fines mediante un método que no origine problemas éticos.

Con base en mi formación ética y espiritual, rechazo todo lo que implique manipulación de la vida, para ello me inspira la libertad con la que fuimos creados. Los que tomen partido por una ética contraria, por las razones que sean, hacen mal uso de su libertad y la historia de la humanidad les juzgará.

---

**Lic. Yanitza Xenos Abreu,** Defectóloga,  
Ciudad de La Habana. Cuba

El desarrollo social científico y técnico del mundo contemporáneo ha llevado al hombre a crear nuevas técnicas como es el caso de la clonación. Desde mi punto de vista nos aleja de la Ética personalista, donde la Dignidad de la persona y su valor absoluto son inviolables.

En la clonación terapéutica se destruyen vidas humanas: los embriones son destruidos para obtener células estaminales con el argumento clínico de mejorar a un paciente que presenta determinada enfermedad. Son medios para otros fines o instrumentos para obtener beneficios. Los embriones congelados sobrantes pueden ser clonados para obtener líneas de células, lo cual pienso que es doblemente ilícito.

La clonación reproductiva, en mi opinión, tiene mayor manipulación de la identidad personal del ser humano: se viola la formación biológica perdiendo así su identidad. Una persona nunca se puede repetir; cada una tiene un alma espiritual y su psicología social depende del medio en que se desarrolla, su propia personalidad se adquiere de su ambiente social y cultural, así como la educación recibida, todo lo cual va configurando a seres diferentes. El clonado alcanza semejanzas psicológicas y físicas con la persona de la que proviene, pero nunca una verdadera identidad

Soy de la opinión de no manipular a la persona constituida por el embrión, pues se pone en peligro el equilibrio biológico de la especie humana, dando libertad a los investigadores de

seleccionar y hacer desaparecer a los mas débiles. Así, cada día tendremos más discriminación, frustración y sentimientos de culpa.

Cada ser humano, desde su creación, debe alcanzar por sí solo su desarrollo personal. Por supuesto que la ciencia debe avanzar, pero cada día se debe ser más responsable a la hora de investigar. No debemos separar la responsabilidad, la libertad y el respeto al prójimo. Así estaremos más seguros en este planeta, cada vez mas amenazado por problemas ambientales, acelerados por el propio investigador y que dañan a miles de vidas humanas.

---

***Dra. Ana M. Sánchez Santiesteban***, médico ortopédico, Hospital Julio Trigo, Ciudad de La Habana, Cuba.

En la naturaleza biológica humana -la única que posee el embrión- ésta viene precedida de la unión de la pareja, de una serie de eventos vinculados a los gametos y de una fecundación que selecciona y determina un nuevo ser, según un designio misterioso, vehiculado por la evolución y por el designio de la Creación. En el clon reproductivo existe desde su origen un ovocito en estadio idóneo, al que se endosa un núcleo y donde se pretende producir un individuo, por lo tanto se está ante una teleología artificial de persona. Todo esto falta en el producto desdiferenciado de la stem-cell clonada para un objetivo no personal (clonación no-reproductiva). A mi juicio, la ausencia de gametos, de fecundación y por tanto de cigoto biológico, y la espontánea exclusión de un destino personal en las células troncales, significa la ausencia de embrión. De no existir esta intención reproductora, el producto de este procedimiento no es un embrión y por tanto carece de personidad. De acuerdo con esto, la clonación terapéutica sería permisible, pues podría contribuir positivamente al desarrollo de la ciencia en favor de la salud humana, y podría entonces tener legitimidad moral. En cambio, la clonación reproductiva quedaría totalmente proscrita, por considerar que ella atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

---

***Silvia A. Fernández Ramírez***, Licenciada en Biología, Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana , Cuba

La clonación reproductiva desvincula totalmente ese presunto ser humano de sus antepasados. Sería un ser sin historia. La clonación es equivalente a deshumanización en la procreación.

El individuo sería querido como réplica de otro, no por sí mismo. Y se le encargaría una misión, si viviese, que él no ha elegido. Se le intentaría programar la vida. Esta técnica sólo hallaría consistencia en los argumentos clínico y eugenésico; el resto de los argumentos carecen de ella. Desde la perspectiva personalista, es más consistente éticamente la evitación de un mal a una persona que la consecución de un bien. Esto permite destacar el aspecto negativo de una de las consecuencias de la clonación: la gran pérdida de vidas embrionarias. En suma, la consecuencia más relevante desde este punto de vista no es el rechazo social, sino su alto costo en embriones, suficiente para proyectar sobre la clonación una calificación ética muy grave.

La clonación terapéutica implica la destrucción posterior del embrión clonado del que se han extraído las células de la Masa Celular Interna, fuente de los tejidos para trasplante. A partir de la denominada "clonación blanda", una consecuencia positiva, para algunos, es la posibilidad de generar órganos, vísceras o tejidos a partir de células obtenidas de embriones clonados. Se trataría de una utilidad terapéutica de gran ambición: el embrión moriría, pero sus vísceras podrían salvar personas. Por supuesto, es de prever un alto coste en vidas embrionarias durante muchos años -décadas- antes que pueda ser previsto un proceso de clonación "limpio", que no suponga este daño.

Se ha sugerido que las técnicas de clonación, por razón de la manipulación genética, podrían provocar un incremento de anomalías genéticas, de seres humanos defectuosos.

Hoy, sin duda, los pasos a favor de la legitimación de la clonación experimentan un amplio rechazo social e institucional.

---